

Tercera clase: D. Francisco Mosen-Vera; D. Marcos Procurador Carrion; D. Antonio Marco Piquelme de Mellado y D. Pedro Antonio Piquelme de Pacheco: y

Cuarta clase: D. Antonio Piquelme Laguna; D. Antonio Lajosa Barinera y D. Antonio Marco Procurador, cuyos individuos quedaron desde luego nombrados y designados como asociados y contribuyentes adjuntos, etc. etc. en el acto.

Castellon
Aut. Piquelme
Francisco H.
Antonio Vique
Juan Vique
Pacheco
Fernando Cascales
Lajosa
Pedro Antonio
Piquelme
Aut. Mellado
Marcos
Carrion

Esta segun lo dispuesto en el siguiente articulo en union de las contribuyentes asociadas al mismo que al margen se expresan, y que entran en razon en este acto, adopta el medio de subasta publica a efectos libres de todas las expensas, tarifas, comision y otras preferibles de los recaudados por subasta para hacer efectivo el embargamiento del cuerpo de impuestos de consumos al tercio con sus recargos autorizados, para el año venidero proximo de 22. 342 puros 40 centimos y a igual cantidad por recargos municipales del cinco por ciento sobre la suma, cuyo medio queda acordado, intentandose antes los embargamientos quinquales segun esta prevenido y que se de cuenta del resultado de ambos para lo que proceda.

Y no habiendo mas de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los que saben de cuyo el secretario certifica.

Francisco Mosen-Vera
Marcos Procurador
Antonio Lajosa Barinera
Antonio Marco Procurador
Antonio Piquelme Laguna
Antonio Piquelme de Mellado
Antonio Piquelme de Pacheco
Francisco Mosen-Vera
Antonio Lajosa Barinera
Antonio Marco Procurador
Antonio Piquelme Laguna
Antonio Piquelme de Mellado
Antonio Piquelme de Pacheco

Se dio en la villa de Alcala de Henares a 11 de Abril de 1886. }
Se dio en la villa de Alcala de Henares a 11 de Abril de 1886. }
